Alcaldía
de Yumbo

Yumbo,

07 MAR 2025

Señor (a)
JULIO POTOSI GUAMPE
Dirección: ***CR 3 # 11-16***
Teléfono: 3116013338
Correro: JULIOPOTO1@HOTMAIL.COM

Cordial Saludo,

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTA.**

La Entidad Municipio de Yumbo, a través de la Secretaria de Desarrollo Economico, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios PROFESIONAL, de conformidad con las siguientes características:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO

CONDICIONES MINIMAS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
PROFESIONAL	12 meses

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

A) Brindar apoyo en asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios de las empresas del Municipio de Yumbo previo requerimiento. B) Presentar informes sobre los análisis de las empresas asesoradas, atendidas y trabajadas bajo de la Secretaría de Desarrollo Económico. C) Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico. D) Brindar apoyo en la gestión de los asesores de campo. E) Registrar y reportar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios prestado a la Secretaría de Desarrollo Económico. F) Preparar y presentar los informes que le sean solicitados y apoyar la gestión en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual. G) Brindar apoyo a las diferentes dependencias y entes descentralizados, en actividades que requieran apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y/o el secretario delegue para reuniones o eventos. H) Brindar apoyo en la supervisión de contratos en ejecución de la Secretaría de Desarrollo Económico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa la legalización del mismo y hasta el 30 de Septiembre 2025. La vigencia del contrato no podrá exceder **el 31 de Diciembre 2025**.

VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato será por la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 27.489.000). MCTE, el cual se pagará dela siguiente manera: 1) Siete (7) cuotas mensuales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($3.927.000) MCTE. previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de

Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I**: **El CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

PAULO CESAR POLO NAVARRO
Secretario
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

Firma:

SERGIO FABIAN QUESADA BRAVO
Abogado /Secretaria Desarrollo Económico
Rol: Jurídico.
TP 327312 del C.S.J.

Firma:

GLORIA LICETH QUIROZ SANCHEZ
Administradora de Empresas /Secretaria Desarrollo Económico
Rol: Financiero, Técnico.
TP 46506 del C.P.A.E